

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

## DIRECTIVA Nº 03-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-OTUZCO-AGP

### ACCIONES PARA CELEBRAR EL 195º ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ

#### I. FINALIDAD

La presente Directiva tiene por finalidad normar el desarrollo de acciones para celebrar el CXCIV Aniversario de la Independencia del Perú, en el ámbito de la jurisdicción de la UGEL Otuzco.

#### II. OBJETIVOS

- 2.1. Fomentar el desarrollo de actividades que garantice la formación de los estudiantes en valores cívicos, patrióticos, democráticos y ciudadanos, expresados por el respeto y gratitud a los próceres y precursores de la Independencia del Perú, en el marco de una cultura de paz.
- 2.2. Promover, valorar y difundir las diversas manifestaciones culturales de nuestro legado histórico favoreciendo la integración local, regional y nacional.
- 2.3. Promover la convivencia y respeto entre estudiantes en un clima de paz sin violencia.

#### III. ALCANCES

- 3.1. Órganos de línea de la UGEL Otuzco
- 3.2. Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 3.3. Institutos Superiores Tecnológico y Pedagógico
- 3.4. Sedes de Universidades Públicas y Privadas.

#### IV. BASES LEGALES

- 4.1. Constitución Política del Perú.
- 4.2. Ley Nº 28044 Ley General de Educación
- 4.3. Ley Nº 29719 Ley que promueve la convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- 4.4. D.S. Nº 011-2012-ED Reglamento de la Ley General de Educación.
- 4.5. R.M. Nº 576-2015-MINEDU Aprueba la Norma Técnica “Normas y Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2015 en la Educación Básica”.
- 4.6. Resolución Directoral Nº 0343-2010 Norma las acciones de Tutoría a nivel nacional.
- 4.7. Directiva Nº 014-2015-GRELL-GGR/GRSE-SGGP
- 4.8. Plan Anual de Trabajo AGP 2016
- 4.9. DIRECTIVA Nº 01-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-OTUZCO-AGP- Normas y orientaciones para el buen inicio del año escolar 2016 en las II.EE. públicas y privadas de la educación básica de la jurisdicción de la UGEL de Otuzco.
- 4.10. DIRECTIVA Nº 02-2016-GRLL-GGR/GRSE-UGEL-OTUZCO-AGP-PREVAED, Acciones de educación preventiva ante los impactos negativos de heladas, bajas temperaturas y radiación solar en las II. .EE. públicas y privadas de la educación básica de la jurisdicción de la UGEL de Otuzco.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Las acciones pedagógicas cívico patrióticas recreativas y/o culturales que se desarrollen en el marco de la celebración del CXCIV Aniversario de la Independencia del Perú, constituyen la práctica y el fortalecimiento en el marco de las Rutas de Aprendizaje de EBR, por crear espacios de convivencia, participación e integración para ejercer una ciudadanía democrática e intercultural tanto en el aula, la institución educativa, la familia y la comunidad.
- 5.2. La Semana Patriótica en todas las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, se llevará a cabo durante los días 18 al 28 de julio del 2016, mediante el desarrollo de acciones diversas de acuerdo a la realidad de cada una de las Instituciones Educativas con la participación activa de las alumnas y alumnos, padres de familia y comunidad en general.
- 5.3. El desfile Cívico Escolar en la jurisdicción de la UGEL Otuzco se llevará a cabo entre el 23 y 28 de julio del presente año, el cual estará a cargo de la Dirección de cada Institución Educativa y en el caso de Otuzco ciudad a cargo de la UGEL Otuzco, cumpliéndose con el desarrollo de una ceremonia que deberá iniciarse a partir de las 9:00 horas, a efectos de evitar la radiación solar.

## VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

### 6.1. De las acciones a Nivel de Aula e Institución Educativa

- A. Durante la semana patriótica los docentes de Educación Básica, CETPRO y programas educativos, en todas las áreas, especialidades, desarrollarán con mayor énfasis en sus sesiones de aprendizaje, capacidades, conocimientos y actitudes que estimulen el fortalecimiento de valores ciudadanos, patrióticos y de identidad, destacando la historia de nuestra región y localidad.
- B. Los docentes y Directores de las Instituciones Educativas, Programas Educativos en el marco de la semana patriótica, podrán organizar y ejecutar acciones tendientes al fortalecimiento de los valores ciudadanos y la identidad local regional y nacional como:
  - Ambientación de aulas y de las Instituciones Educativas.
  - Presentación de Periódicos Murales.
  - Festivales de Dibujo, Pintura, Teatro, Poesía, Danzas, etc.
  - Festival de platos típicos.
  - Proyectos de aprendizaje
  - Charlas alusivas.

### 6.2. DEL DESFILE CÍVICO ESCOLAR

6.2.1. El desfile cívico escolar en la jurisdicción de la UGEL Otuzco, se desarrollará teniendo en cuenta las consideraciones siguientes:

#### A. Instituciones Educativas de los Distritos de la jurisdicción de la UGEL Otuzco.

- Los Directores de las Instituciones Educativas de los distritos de la jurisdicción de la UGEL Otuzco, organizarán el desfile Cívico Escolar, de acuerdo a sus propias características y realidad en coordinación como los Comités cívicos y autoridades comunales.
- El protocolo de Desfile Cívico Escolar en las Instituciones Educativas se desarrollará en el horario de 9:00 a 13:00 horas como máximo, tomándose las medidas del caso, disponiendo que los estudiantes no estén expuestos por más de ese tiempo a la radiación solar. Pueden utilizar sombreros, gorros de ala ancha u otra prenda de cabeza en atención a la Ley 30102 y a la Ordenanza Regional Nº 013-2012-GR-LL/CR.

#### B. Instituciones Educativas de la ciudad de Otuzco.

- ✓ Estará a cargo de la Dirección de la UGEL Otuzco y el Área de Gestión Pedagógica.
- ✓ Las actividades escolares en conmemoración del CXCIV Aniversario de la Independencia del Perú acordadas en reunión de Directores son las siguientes.

##### ➤ Día sábado 23 de julio:

- Participación de faroles a nivel institucional (01 farol y delegación por nivel de II.EE.) alusivo a la fecha.
- Actividad **NOCHE PATRIÓTICA** a cargo de la Municipalidad Provincial de Otuzco. (Cada II.EE. participará con un número artístico alusivo a la fecha así mismo una breve reseña histórica de su institución hasta el día 18 de julio en el área de AGP –UGEL de Otuzco, para la elaboración del programa respectivo.

##### ➤ Día Domingo 24 de julio: DESFILE CÍVICO ESCOLAR. Cada I.E. participarán con su delegación de profesores, escolta, estado mayor y 01 batallón de 27 estudiantes y 01 brigadier como máximo y su participación será en el siguiente horario.

- 9:30 - 9.50 am. Emplazamiento de las escoltas en el perímetro de la Plaza de Armas.
- 10:00 am. Revista a las escoltas y paseo del Pabellón Nacional.
- 10:15 am. Izamiento del Pabellón Nacional e inicio del discurso protocolar por el CXCIV Aniversario de la Independencia del Perú.
- 10:30 am. Disloque de las delegaciones para el Gran Desfile Cívico escolar por CXCIV Aniversario de la Independencia del Perú.
- 10.45 am. Inicio del Desfile Cívico Escolar.

## VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. Los aspectos no contemplados en la presente Directiva serán atendidos por las Direcciones de las Instituciones Educativas y el Área de Gestión Pedagógica según su competencia.
- 7.2. El Desfile Cívico Escolar es participativo y por lo tanto está terminantemente prohibido establecer ganadores en dicho desfile.
- 7.3. Al término de la ejecución de la presente actividad, los directores de las Instituciones Educativas elevarán informe a la UGEL Otuzco.

Otuzco, Julio del 2016